

Radicación: N° 2016-079
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Martin Barrios Romero y otros
Accionado: Departamento del Tolima y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

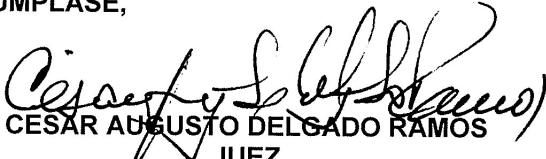
Ibagué, Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016 – 079
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTIN BARRIOS ROMERO Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veinte (20) de Abril de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Cinco (05) de Octubre de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

¹ Folios 312-318

² Folios 277-283

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué